DIRECCIÓN NACIONAL
DE PROPIEDAD INTELECTUAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2018
"ADQUISICION DE ACODICIONADORES DE AIRE Y OTROS"
ID 353224

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N°10/2018

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA : 11 DE DICIEMBRE DE 2018

En el marco de la Resolución DINAPI/RP/N° 328/18 por la cual se dispone la conformación del comité, se comunica por la ejecución del proceso **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2018 "ADQUISICION DE ACODICIONADORES DE AIRE Y OTROS" ID 353224**para sus efectos correspondientes la máxima Autoridad de la Institución designa los funcionarios **BERTA DAVALOS JULIAN,** Directora General Interina de Propiedad Industrial **- FERNANDO GARCETE SANDER,** Asesor General de la Asesoría General y Estrategia Institucional **- CLAUDIA SANABRIA VERA,** Secretaria General **- CAROLINA ZARACHO BOGADO,** Directora de Administración y Finanzas con el objeto de integrar el Comité para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Se comprueba que por informe de evaluación N°6/2018 de fecha 27/11/2018 se realiza análisis de ofertas cuya adjudicación se resuelve por Resolución N° 403/2018 del 27/11/2018; sin embargo, se registra un error al aplicar el estudio de los precios razón por la cual es necesario considerar una nueva valoración en referencia al apartado 6.1 del Informe de Evaluación señalado.-

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

N°	Descripción	PAC	20% más	30% menos	Paraná Comercial de Guillermina Rodríguez	20% más	30% menos	Jet Trade Electrodomésticos	20% más	30% menos	W&C Enterprices	20% más	30% menos
1	Aire Acondicionado 18.000 BTU	3,140,000	3,768,000	2,198,000	3,100,000	no	no	2,454,263	no	no	3,047,500	no	no
2	Aire Acondicionado 12.000 BTU	3,000,000	3,600,000	2,100,000	2,165,000	no	si	1,844,263	no	si	2,220,000	no	no
3	Heladera	2,300,000	2,760,000	1,610,000	1,950,000	no	si	1,328,500	no	si	1,476,000	no	si
4	Horno Microonda	450,000	540,000	315,000	520,000	no	si	552,000	si	no	760,150	si	no
5	Ventiladores de techo	490,000	588,000	343,000	260,000	no	si	212,500	no	si	464,400	no	no

Se requirió a los oferentes desglose de precios considerando que existe una diferencia significativa entre los precios ofertados y el referencial en el todos los ítems. Conforme documentación presentada, se verifica que **Jet Trade Electrodomésticos** presenta composición de precios en cuyos datos no precisa costos de importación del bien de marca JET y procedencia China, generando una confusión puesto que la marca del equipo ofertado corresponde a la empresa que oferta el equipo. Es así, que se puede suponer que si el bien no es importado, y tampoco se detalla si el mismo es ensamblado o producido en nuestro país, este comité considera que no reúne los elementos suficientes para calificar si el producto ofertado ofrece garantías para ser adquiridas por lo que se resuelve rechazar la oferta. En relación a la información de **W&C Enterprise** reiteramos que las mismas resultan suficiente para aceptar y validar los valores ofertados y de esta manera analizar ambas ofertas a los efectos de la adjudicación del contrato. En cuanto a **Paraná Comercial de Guillermina Rodríguez** no se volvió a requerir información puesto que ocasión del pedido de aclaraciones no presento documentación requerida siendo imposible realizar el análisis de los demás criterios de evaluación de su oferta.-

C.P. Carolina Zaracho
Directora
Direcc Administ. y Finanzas
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Davalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Lic. Claudia Sanabria
Secretaria General Interina
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

8.1.- RATIFICAR LA ADJUDICACIÓN del presente proceso **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2018 "ADQUISICION DE ACODICIONADORES DE AIRE Y OTROS" ID 353224**, a la empresa **W&C Enterprise de Wilfrido Guillen Sosa** por el monto de Gs 48.182.850 (Guaraníes Cuarenta y Ocho Millones Ochocientos Cincuenta Mil) puesto que reúne los requisitos exigidos en el PBC.-

8.2.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación a los rubros (OG) 540 del Ejercicio Fiscal 2018.-

8.3.- CONFIRMAR la formalización del contrato respectivo a ser elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución.

Es nuestro informe.

C.P. Carolina Zaracho
Directora
Direcc. Administ. y Finanzas
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial